

**FORMULARIO DE INSCRIPCION
8 VIVIENDAS "PROGRAMA 10.000 VIVIENDA"**



INSCRIPCION:

FECHA

/ /

DATOS DEL TITULAR

APELLIDO		NOMBRE		
CUIT	DNI	FECHA NAC.	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO

CALLE	Nº	BARRIO
-------	----	--------

RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD

AÑOS

GRUPO FAMILIAR

APELLIDO	NOMBRE	DNI	PARENTESCO

INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR

	MONTO
	TOTAL

DOCUMENTACION PRESENTADA

DNI TITULAR/GRUPO FAMILIAR	
COMPROBANTE DE INGRESOS (SI TIENE)	
COMPROBANTE DE RESIDENCIA (DNI/SERVICIO/RECIBO/CONTRATO ALQUILER)	
ESCRITURA SI TIENE UN INMUEBLE DESTINADO AL "PROGRAMA 10.000 VIVIENDAS"	
LIBRE DEUDA MUNICIPAL	

REQUISITOS – CONDICIONES

REQUISITOS

- Familia unipersonal o grupo familiar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto 150/2022.
- Ser mayor de edad y tener entre 18 y 65 años de edad al momento de la adjudicación.
- Poseer documento nacional de identidad.
- Ser residente en la localidad de Sampacho, con tres (3) o más años de residencia en ella, acreditada dicha circunstancia con Documento Nacional de Identidad.
- Los ingresos de la familia unipersonal o grupo familiar NO deberán ser mayor a (3) Salarios mínimos vital y móvil \$ 136.620 (pesos ciento treinta y seis mil seiscientos veinte.).
- En caso de madres jefas de hogar, cuyos hijos se encuentren en una situación de discapacidad o padecimiento de salud extrema, sus ingresos podrán ser superiores a tres (3) salarios mínimos vital y móvil \$ 136.620 (pesos ciento treinta y seis mil seiscientos veinte.).
- Presentar dos avales, fiadores y/o garantes con ingresos demostrables similares y/o superiores a los requeridos para el solicitante. Las mismas deberán ser acreditadas con posterioridad a haber resultado sorteado.
- No haber sido beneficiario de lotes y/o viviendas de planes Municipales, Provinciales o Nacionales, durante los últimos 10 años.
- No poseer deudas por tributos municipales ningún miembro del grupo familiar. **Presentar libre de deuda Municipal**
- No ser propietario o poseedor de ningún inmueble, excepto que el único inmueble sea destinado a la construcción de un Módulo Habitacional del "Programa 10.000 Viviendas –Línea Vivienda Semillas".-
- Los miembros del grupo conviviente no deben ser propietarios de otros inmuebles, excepto el destinado a viviendas del "Programa 10.000 Viviendas – Línea Vivienda Semillas" o ser titular de un porcentaje cuyo valor de mercado le posibilite adquirir una vivienda. No se considerará a quien resulte titular de la nuda propiedad.
- Establecerse que la omisión y/o falsedad en la declaración y cumplimiento de cualquiera de los aspectos enunciados en calidad de condiciones de accesibilidad serán causal de nulidad e inhabilitación para poder presentarse

*La presente información reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA, en consecuencia la falsedad de los datos declarados o los que surjan de la documentación presentada, hará caer automáticamente el beneficio en forma retroactiva a la fecha de su otorgamiento. En caso de producirse cambios en los datos del grupo familiar, los mismos deberán ser notificados.
En el marco de la Ley 25.326, Art. 5º, presto de manera libre y expreso mi consentimiento al tratamiento y difusión de mis datos personales por parte de la Municipalidad de Sampacho.*

LUGAR		FECHA		HORA	
FIRMA		ACLARACION			

ACUSE DE RECIBO

			INSCRIPCION:
FIRMA	ACLARACION	AGENTE RECEPCION	FECHA: / /